MONTEVIDEO — Martes 24 de Abril de 1894 | EDICION DE LA TARDE | Año XV Núm. 4.936

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

En París. . . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
. . . . . A. Lorrette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company

EL SIGLO

Crímenes

Los hermanos Rollano

No hay cuadro mas fiel y palpitante de lo que eran las garantías individuales en nuestra campaña, hace apenas una docena de años, que el cuadro recientemente trazado por jurados y por jueces y cuyo tema es el asesinato de los hermanos Rollano.

Mientras no se consiga que los hombres sean ángeles, ó cosa parecida, es presumible que aquí como en todas partes ocurran sangrientos crímenes, con ó sin circunstancias dramáticas, mas ó menos dignos de ser estudiados por Lombroso, por los grandes profesores de la Salpetrière y los sabios ó *dilettanti* que investigan los misterios del ser humano.

Pero lo que siempre ha de alarmar y ha de impresionar especialmente, relacionando el instinto popular los hechos criminales con una situacion política, es el homicidio cobarde, calculado, en el que interviene la idea de la impunidad y se vislumbra el tejemaneje de manos que empujan y de manos que hieren aquellas, confiando en su superioridad intelectual ó social estas, aceptando la accion material de instrumentos y abroquelándose en la obediencia ciega, en la *órden superior*, sin discurrir que los tribunales exigen la prueba legal, clara y precisa, en el concepto de que sin ella la conciencia correría riesgos de tremendas é irreparables responsabilidades.

Pasando de estas generalidades al caso concreto, á la verdad establecida por la justicia, sin pasiones favorables ó adversas al acusado, al cabo de doce años de investigaciones que ilustran el proceso, vemos al que era azote seccional con el título de comisario de policía, á Modesto Machado, ejerciendo sin que lo descubrieran el jefe político ni lo sospechara el Gobierno ¡qué vigilancia admirable!—las siete plagas de Egipto y por añadidura otra mas de que no hace mencion la Biblia.

Él nada menos que quien tenia á su cargo amparar vidas y propiedades, mantener la tranquilidad pública, estimular los esfuerzos del trabajo;—él se dedica villanamente enviando carne de cañon á los cuarteles; él acusa de abigeato para arrancar dinero en cambio de la libertad personal; él estafa, persigue, amenaza y se convierte en terror local, hasta que su avidez y sus omnímodas facultades hallan tropiezo en los cadáveres de los hermanos Rollano, en los ayes que traducia la prensa independiente, mientras apretaba el tapon voluntario de la conveniencia estomacal la prensa servil é inhumana;—en aquellos ayes cuyo lúgubre ruido dantesco reproducia para castigo de los malvados la escena salvaje de dar muerte á dos hombres que sin resistencia habian entregado sus armas á la autoridad y que eran conducidos con las piernas amarradas bajo la barriga de inútil macarron, materialmente imposibilitados de tentativa de agresion ó de fuga, para aquel *resistió* que se hizo de moda en la época siniestra que empezó con el asesinato de Beltran en pleno día, cuando desaparecian Bergara, Soto y Ledesma, cuando al levantar un ancla se pescaba una bolsa con la marca del vapor *Presidente* y dentro de esa bolsa el cadáver de Mariño; cuando se traspapelaba Sanchez Caballero; cuando en la playa de Santa Ana, donde entonces se arrojaban las basuras de Montevideo, se hacia el aparato policial de ordenanza respecto al cadáver de Frenedoso, que al ser trasladado en una camilla á la comisaría respectiva, parecia revelar el secreto, parecia clamar justicia, agitando sus brazos al brusco movimiento del vehículo.

El malvado va á sufrir treinta años de cárcel. Acaso la reclusion despertará en su cerebro tardío arrepentimiento y terribles reproches ahogados por los muros de la Penitenciaria y por la voz imponente de los magistrados. En esa dolorosa situacion personal, el pueblo, ávido de justicia, ha de experimentar hácia el reo un movimiento de cristiana piedad arrojando en un platillo de la balanza las maldades de la época, la falta de educacion moral y cívica y el abandono que le dejó rodar al abismo pudiendo y debiendo detenerle la vigilancia superior en el fatal descenso.

Cortado en pedazos

La asociacion de ideas nos conduce á algunas reminiscencias, que presentan semejanzas con el crímen sensacional ocurrido en Buenos Aires.

Aquí, en Montevideo, tuvimos el caso de un hombre cortado en pedazos y conservado en salmuera, como la carne de cerdo que se expedia de los Estados Unidos.

Hará cuarenta años que desapareció un comerciante, siendo infructuosas las investigaciones policiales. Al cabo de algun tiempo la casualidad rompió el misterio. La víctima estaba en trozos, en un barril salado, que entre varios cachivaches ocupaba la azotea del *Almacen del Vapor*, en la esquina Cámaras y Ituzaingó.

Fué inmensa la impresion causada por ese descubrimiento, tanto mas cuanto que figuraba una mujer entre los actores de aquella tragedia.

Desde entonces jamás ha ocurrido en nuestro país un crímen rodeado de iguales circunstancias, cuya excepcionalidad interesó extraordinariamente la curiosidad pública.

Fénix.

Conferencia pedagógica

(VÉASE EL NÚMERO 4,934 EDICION DE LA TARDE)

II

Las reglas principales que deben tenerse en cuenta en la caligrafía son las que se refieren: 1.º Al estudio de los trazos elementales que la componen; 2.º á la figura de las letras, variable segun las épocas y las naciones; 3.º al ligado ó sistema de enlace; 4.º á la inclinacion y paralelismo de los trazos principales; 5.º á las proporciones, esto es, á la relacion que, respecto del tamaño, deben guardar las letras mayúsculas, ó vice-versa, y cada trazo con los demás; 6.º á las distancias que deben existir entre las letras palabras y líneas; 7.º á la igualdad.

Antes de entrar á considerar cada una de las reglas enumeradas, es necesario que trate de la *pauta*, esto es, del conjunto de líneas que deben estar trazadas en el papel para conseguir mayor regularidad en la letra, cuando se hace el aprendizaje de la caligrafía. La figura número 1 nos da una idea de ella

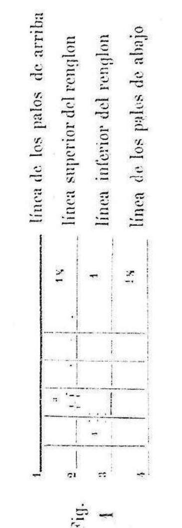


Fig. 1

Llámase renglon el espacio comprendido entre las líneas 2 y 3, esto es, aquel en que se escriben las letras que carecen de palos, como la *o*, *e*, *u*.

En cuanto á los nombres que estas líneas reciben, basta dar una ojeada á la fig. núm. 1.

Las líneas verticales que van de la línea 1 á la 4, se llaman *caidos*. El señor Dierckx les da una inclinacion de 10 grados: prefiero que sea nula por las razones que expondré en el artículo correspondiente.

Regla 1.ª En lo que se refiere á los elementos de las letras, me parece más racional el sistema expuesto por el señor Dierckx en su método de escritura belga simplificada.

Son los siguientes:

1.º Las líneas verticales (en el método citado son oblícuas) (fig. 2.)
2.º Las líneas compuestas de una curva y una recta (fig. 3.)
3.º Las líneas compuestas de dos curvas y una recta (fig. 4).
4.º Las líneas ojaladas, (fig. 5).
5.º Las líneas ovales, (fig. 6).
6.º Las líneas onduladas, (fig. 7).
7.º Las hebillas de ligazon, (fig. 8).

Fig. 2—l l *t q*
Fig. 3—*ı l* *n m i u a w*
Fig. 4— *v w y n m p k*
Fig. 5—*l j* *l b h k g j f*
Fig. 6—*o* *o a q g d c e æ r*
Fig. 7— *z r s*
Fig. 8— *a o r g t*

El maestro debe ilustrar la enseñanza de estos elementos con frecuentes ejercicios en el pizarron, hechos por él primero y luego por sus alumnos; despues deberán ejercitarse en los cuadernos, hasta que estén suficientemente familiarizados con ellos. Como ejercicio de análisis y de aplicacion, debe hacer descubrir á sus discípulos que elementos forman parte de cada una de las letras del alfabeto.

Regla 2.ª—Con respecto á la figura de las letras, la ejercitacion del alumno debe hacerse sobre el carácter de escritura adoptado, que bien puede ser la letra española, inglesa, francesa ó belga ó cualquiera otra.

Regla 3.ª Todas las letras que componen una misma palabra deben estar ligadas unas á otras. Es necesario, pues, elegir el sistema más conveniente á la escritura rápida, esto es, aquel que permite escribir toda la palabra sin necesidad de levantar la pluma del papel. El más apropiado es la hebilla de enlace, representada en la fig. 8, con la disposicion que puede observarse en las figuras anteriores desde 2 hasta 8 inclusives.

Regla 4.ª—La inclinacion de la letra es el ángulo que hace la direccion de sus trazos principales con la perpendicular al renglon. Para la letra española es de 28 grados; de 45 para la inglesa; nula para la francesa, y de 10 para la belga del señor Dierckx.

Me parece más conveniente la inclinacion nula, ó sea la que corresponde á la letra que podemos llamar *parada*. Las razones que tengo para ello, son las siguientes:

1.º Facilita la colocacion del cuaderno. En efecto: una sola es la direccion vertical; dentro de ella no puede haber ni más ni menos; por lo tanto, los niños no encontrarán dificultad para la colocacion del cuaderno sobre el pupitre.

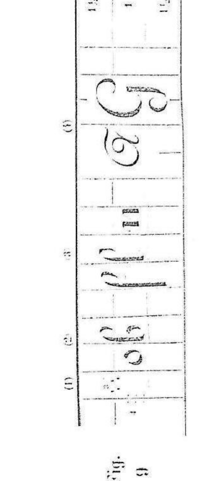
2.º Es higiénica, porque obliga al alumno á permanecer derecho en la postura conveniente, quitándole la tendencia natural á inclinarse sobre la izquierda, á que invita constante y naturalmente la oblicuidad del renglon en que se escribe.

3.º Es más fácil de leer, porque se presenta de frente. El doctor Demicheri en su folleto ya citado, dice lo siguiente:

"El profesor Berlin, dice haber constatado que la línea que une los ojos es siempre perpendicular á la direccion de lo grueso de la escritura; de lo que se deduciría, que lo mejor, para que la cabeza esté colocada simétricamente, sería seguir la fórmula de Jorge Sand: escritura derecha sobre papel derecho, cuerpo derecho; y suprimir la escritura inglesa que implica una posicion asimétrica de la cabeza y del cuerpo."

Regla 5.ª—Se refiere á la proporcion que debe haber entre las letras y sus trazos.

Siguiendo en esto al mismo señor Dierckx, de cuyo método de escritura soy partidario, ménos en lo que se refiere á la inclinacion, os ruego fijéis vuestra atencion en la figura núm. 9, que representa la pauta.


Fig. 9

Las líneas verticales forman con las del renglon pequeños rectángulos, cuyos lados están en la relacion de 3 á 4, como se vé en (1).

Todas las letras cortas, esto es, las que carecen de palos, y el cuerpo de las que lo tienen, deben tener una altura igual al ancho del renglon, como se observa en (2).

Los palos de las largas, ya sea hácia arriba ó hácia abajo, deben tener una altura equivalente al ancho de un renglon y medio, sin contar el cuerpo de la letra, segun se vé en (3).

En cuanto al ancho, cada uno de los elementos de las letras debe ocupar, con excepcion de los ojalados, el correspondiente al pequeño rectángulo, como se observa en (3).

Las mayúsculas ocupan desde la línea inferior del renglon hasta la línea de los palos de arriba, segun se puede notar en (4).

En el caso de que se prolonguen hácia abajo, siguen las reglas anteriores.

Regla 6.ª—Entre cada letra ó elemento curvo de letra debe existir el ancho de una o. Entre palabra y palabra se requiere un intérvalo equivalente al de dos *oes*.

Regla 7.ª—Se refiere á la igualdad. Las dimensiones de las letras y de las palabras, en un mismo escrito deben ser siempre las mismas, porque nada hay que afee tanto un trabajo de esta clase, como la desigualdad de sus partes, aunque se cumplan las demas reglas.

Observacion.—Algunos no dejarán de objetar que las letras y las palabras escritas en estas condiciones tienen demasiada amplitud; pero esto, que parece ser un inconveniente, es, á mi juicio, una gran ventaja desde el punto de vista higiénico. En efecto: la legibilidad de un escrito no depende de la altura de la letra, sino de su anchura y separacion. No hay mas que hacer la prueba: escríbase una frase con letra apretada, y la misma con la que aconsejamos. En el primer caso, la vista tiene que hacer mayores esfuerzos, y si la lectura se prolongase algun tiempo, en virtud del cansancio producido, las letras parecerian acumularse unas sobre otras, haciendo imposible su lectura, y no se cansa tan pronto.

III

Las clases de letra que han estado mas en boga son la española, la inglesa y la francesa, habiéndose generalizado mas la inglesa.

La letra española que tiene una inclinacion de 28 grados, se caracteriza por los tres distintos trazos de que se compone: el *sutil*, el *mediano* y el *grueso*, dominando los dos últimos; lo cual hace que tenga el mérito de ser duradera por la dificultad que existe de que se borre ó desvanezca pronto; pero que presenta el inconveniente de no permitir tanta rapidez como sería de desear. Además, si he de tener en cuenta las muestras que he observado, haré notar el cansancio que experimenta la vista, por causa de la estrechez de los espacios que median entre las letras y las palabras, así como tambien por el efecto que produce en el órgano visual la abundancia de trazos gruesos: parece que una nube se extiende delante de los ojos, haciendo imposible la lectura continuada por algun tiempo.

La escritura inglesa es la más elegante, la más bonita de todas las que se usan como cursivas; pero ha degenerado bastante de su forma primitiva, debido á que, por ser la que se enseña generalmente en las escuelas, los maestros se valen de muestras hechas por distintos grabadores que no siempre concuerdan en la forma ni en la inclinacion de las letras. Ofrece además el inconveniente, apuntado ya, de su gran inclinacion.

Apesar de ello, creo que no debe desterrarse completamente, con el objeto de uitlizarla en los casos en que se quiera hacer un trabajo delicado de caligrafía.

La letra francesa participa del carácter de la española, en cuanto tiene como ésta, trazos finos y gruesos, bastante cargados los últimos; pero se distingue por su inclinacion, que es nula. Tiene, además, el inconveniente de no permitir tanta rapidez como la que se necesita en los usos comunes de la vida.

IV

Siguiendo las indicaciones del señor Dierckx, que me parecen muy racionales y perfectamente adaptables al carácter de escritura que aconseja, el portaplumas debe tomarse del modo que á continuacion se expresa. Estoy plenamente convencido de sus ventajas, por cuanto que, yo mismo, habituado como la mayoría de vosotros, si no todos, á la postura corriente en la escritura inglesa, no he encontrado desde el primer momento mayores dificultades para escribir, tomando la lapicera del modo que se indica en seguida.

La extremidad izquierda del dedo medio se coloca en el hueco del cañon de la lapicera; el índice á la derecha, y el pulgar sobre el dorso.

Los dedos no deben encogerse ni estirarse como se acostumbra en la escritura inglesa: toda la mano es la que efectúa los movimientos.

Llamo la atencion sobre el modo de tomar el portaplumas, porque de él y de la posicion de la mano dependen la uniformidad, limpieza, enlace y rapidez de la clase de letra que prohijo.

V

Por las razones expuestas en el curso de este humilde trabajo, y lleno el alma de la conviccion mas profunda respecto de la bondad de mi eleccion, resuelvo declarar que

El carácter de letra que debemos adoptar como normal en nuestras escuelas primarias es el de la escritura belga del señor Dierckx, modificada en cuanto á su inclinacion, que debe ser nula.

VI

Oigamos la autorizada palabra del doctor Leganck sobre el método de escritura belga del señor Dierckx y el de escritura inglesa generalmente adoptado:

"Cumpliendo nuestras funciones de médico delegado, hace pocos dias entramos en una clase de la Escuela Modelo, en momentos en que se daba una leccion de escritura. Nos llamó la atencion la postura insólita de los niños: cuerpo derecho, pecho libre, antebrazo sobre la mesa hasta cerca del codo en actitud de media flexion, la mano completamente desligada.

"Todos los alumnos escribian, su actitud era tan cómoda que parecía que estaban sentados al mismo tiempo que su mano se escurria muy ligeramente sobre el papel. Examinamos atentamente algunas páginas; era una pequeña letra cursiva redondeada, muy ligada, perfectamente legible; al instante reconocimos el método Dierckx.

"He aquí los principios fundamentales de este método:

1.º Postura cómoda, tronco vertical, brazos apartados del pecho, ningun impedimento para el juego de las costillas.

2.º Cabeza ligeramente inclinada hácia adelante, el juego de las manos enteramente libre.

"Todo esto es simple, racional y perfectamente conforme con las reglas de la higiene.

"Comparemos esto con lo que se constata en las escuelas primarias:

1.º El busto inclinado sobre el brazo izquierdo: respiracion costal bastante incomodada; region del corazon comprimida.

2.º Cabeza inclinada á la izquierda; imposibilitado el alumno para ver lo que escribe mientras está derecho. La mano que escribe está en una posicion forzada, torcida. El brazo derecho se aplica contra el pecho, estorba la respiracion de ese lado y produce á la larga, *impresiones costales sobre el hígado*.

"Este último hecho es sumamente grave, y no lo mencionaremos sin justa razon. Durante nuestro internato en el hospital civil de Gante, hemos constatado en muchas autopsias, dichas impresiones costales en alumnos de la clase pobre, muertos entre 10 y 14 años de edad. Todos estos hechos están consignados en el registro de autopsias del hospital citado, correspondiente al período de 1864-1867.

"En cuanto al método en boga, puede asegurarse que compromete, en cada ejercicio, el funcionamiento regular de los órganos torácicos, y que, con el tiempo, puede ocasionar graves desórdenes en el aparato de la respiracion. Muchos adolescentes mueren tísicos por haber contraido el gérmen de la enfermedad en la escuela."

No menos autorizada es la opinion de los miembros del Colegio de Burgomaestres y Regidores de la ciudad de Bruselas, llamados á emitir dictámen sobre las escrituras inglesa y belga.

Debian contestar á las siguientes cuestiones:

1.º ¿Cuál es el tipo que debe preferirse desde el punto de vista de la higiene? (posicion del alumno cuando escribe).

2.º ¿Cuál es el tipo que da mejores y más rápidos resultados desde el punto de vista de la claridad, de la limpieza y de la sencillez?

3.º ¿Cuál es la escritura más práctica para los hijos del pueblo, que generalmente llegan á ser artesanos?

El resultado de los experimentos y observaciones hechas sobre estos distintos tópicos, ha determinado las siguientes conclusiones:

1.º La posicion del alumno en la escritura belga es más natural, más cómoda, más conforme con los principios de la fisiología.

2.º Los experimentos hechos con el método Dierckz dan los más ventajosos resultados.

3.º La escritura belga es más fácil de aprender y es tambien más legible que la escritura inglesa.

Por consecuencia, el jurado declaró que la escritura belga es superior á la escritura inglesa.

Otro dato digno de tenerse en cuenta es el siguiente:

Lord Palmerston, primer ministro de la reina de Inglaterra, ha mandado proscribir la escritura inglesa de las escuelas comunales de Inglaterra.

He concluido mi trabajo. No sé si habré tenido el acierto de satisfacer las exigencias de mis ilustrados colegas. En todo caso, conste que he hecho todos los esfuerzos posibles, dentro del tiempo muy limitado de que he podido disponer, para dar cima feliz á la tarea que me fué encomendada.

Entraba en mis intenciones, presentar un grupo de niños para hacer aplicacion de los principios sustentados en las páginas anteriores; pero me ha sido imposible prepararlos convenientemente para este acto, porque me ha faltado el tiempo necesario para ello, debido á que fui designado conferenciante con aviso de quince dias, nada más. He tenido que estudiar debidamente el punto, porque no estaba preparado suficientemente para tratarlo, dada la novedad del asunto que ahora empieza á preocupar seriamente la atencion de los que se dedican al estudio de todas las cuestiones que á la escuela primaria se refieren.

He dicho.

Eduardo Rogé,—Director de la escuela de 2.º grado núm. 1.

Cortado en pedazos

IMPRESION EN EL PUBLICO

La pesquisa

INCIDENTES

Buenos Aires, Abril 23.

Está lejos de disminuir, y crece, por el contrario, la emocion suscitada en el público por el crímen del sábado: el hombre cortado en pedazos.

Las horas trascurridas en la divulgacion y el comentario del hecho, el conocimiento cada vez mas completo de sus pormenores horrorizantes, en un mundo de conjeturas y probabilidades sobre sus causas, el teatro del crímen, sus incidencias, la calidad de actor y de víctima, unidas á las activas y emocionantes peripecias de una afanosa persecucion policial, son elementos mas que sobrados para mantener en una tension enorme y una espectativa angustiosa el espíritu y la atencion de una gran ciudad, en sus tres cuartas partes profundamente impresionista.

Hay de por medio y para interesar grandemente el ánimo, aparte del estimulante poderoso del misterio sombrío en que hasta ahora el sangriento suceso aparece envuelto, una prevencion recelosa, una intencion alarmante de las gentes por las posibles recrudecencias de la delincuencia, que en formas más ó ménos graves y peligrosas, crece y se desarrolla en proporciones inusitadas.

Así se explica bien que desde ayer á hoy, el crímen del sábado haya sido tema especial y absorbente de la curiosidad pública, interesándose en su conocimiento por partes proporcionales todas las clases sociales, y dominando en sus comentarios cualesquiera otros temas de carácter diverso.

Pero en donde naturalmente el sacudimiento ha sido mayor, es en la gran masa de la poblacion, en las clases populares, que se han podido ver en crecida multitud acudir á los lugares donde se han encontrado los restos humanos, al frente de la comisaría, dentro de cuya jurisdiccion se ha localizado la accion judicial, y á los demás sitios de acceso fácil donde la pesquisa era llevada por los funcionarios encargados de efectuarla.

Pocas veces como ésta la ansiedad justificada de las autoridades para restablecer el hecho y determinar los culpables, ha encontrado un participante mas solícito ni auxiliar mas decidido que el sentimiento público, de ordinario reacio en la colaboracion para la persecucion de los delitos. Así ha podido verse que personas de distinta clase social,—y lo que es mas notable, gente del pueblo, han acudido en su auxilio, llevando cada uno por su lado un indicio, algun detalle, y no pocos sus propias impresiones como elemento indicativo.

Otros crímenes semejantes

El crímen del sábado se parece mucho á otros que se han cometido en las grandes capitales europeas.

Es de presumir que el autor ha cometido el asesinato en su propio alojamiento; la víctima debe haber muerto muchas horas antes de hallarse la bolsa con los restos, de otro modo, la sangre hubiera pasado las envolturas de los restos, si como se ha dicho, las carnes estaban calientes todavía.

Recordamos hechos análogos. Tenemos por ejemplo en Lóndres, en 1875, el gran crímen de Wainwright que asesinó y descuartizó á su querida Harriet Lane; los restos fueron llevados de un punto á otro hasta der la policía con ellos y encontrar el criminal. En Julio de 1887 al hacer excavaciones en New Scotland Yard (cuartel general de la policía secreta), se encontró el cadáver descuartizado de una mujer. Faltaba la cabeza. Otro cadáver de mujer con los brazos y piernas cortados y envuelto en un saco fué encontrado en el Tamesis á mediados de 1889. Tambien faltaba la cabeza.

En Junio de 1890 fué hallado en Whitechapel un cadáver de mujer descuartizada como en los casos análogos. Es de advertir que en la misma época sucedian en Berlin, Paris y Viena crímenes parecidos.

Nótese bien que los crímenes antes indicados no se parecen á los de Whitechapel de Juan el Destripador, como se ha dicho erróneamente, Juan el Destripador abria el vientre de sus víctimas y las mutilaba. De allí su sobrenombre. Pero en los casos arriba citados no hay mutilacion alguna, nada mas que los brazos y piernas cortados, faltando tambien la cabeza, esta última naturalmente para impedir la identificacion de la víctima.

La pesquisa de hoy

Las pesquisas que hasta este momento no han logrado establecer, en concreto, sino poquísimos detalles, tal vez los menos interesantes del suceso.

Las partes del cuerpo encontradas,—caja del cuerpo, brazos y piernas; algunas prendas de vestir y de cama, en fragmentos, con iniciales variadas; opiniones facultativas sobre la hora probable de perpetrar el crímen, modos y medios de perpetrarlo, indicios de las condiciones de la víctima por el exámen de las partes, etc., etc.

Sobre esto de lo supuesto que tenia entre 30 y 40 años, que era rubio, muy velloso en el pecho, de estatura regular, bien formado, con piés y manos sin ser delicados, bien cuidados, se supone, así mismo, que por el detalle de las manos y algun otro, el muerto ejercía alguna industria, ó mejor pensado algun arte, en cuyo ejercicio sus manos no se han encallecido ni desconformado. La cabeza no se ha encontrado, y ya se comprenderá que este detalle priva á las autoridades de una gran luz cual sería la identificacion de la víctima.

Un desaparecido

Esta mañana se presentó en la comisaría 5.ª un caballero que iba con el objeto de reconocer los restos humanos, diciendo que hacia dos dias habia desaparecido su cuñado Roberto Benitez, y tenia sus presentimientos de que habia sido víctima de los asesinos por la circunstancia de coincidir con la descripcion que hacen los diarios de la mañana del cuerpo del descuartizado.

En busca de la cabeza

El cuerpo de bomberos de la capital ha sido tambien ocupado en las pesquisas que sigue la policía.

A las 8 de la mañana se encontraban los bomberos distribuidos en todas las casas de inquilinato, conventillos, posadas, cafés, fondas que existen en jurisdiccion de las secciones 3.ª, 6.ª, 7.ª y 19.ª donde empleados de policía practican un prolijo registro en cada una de las habitaciones.

Los bomberos son ocupados en buscar la cabeza en los pozos, algibes y letrinas.

Con estas medidas de precaucion y un aviso impreso que se distribuye en la vecindad conteniendo los modelos de las iniciales en tinta roja perfectamente dibujadas, se cree llegar á saber en qué sitio se ha ejecutado la operacion del descuartizamiento.

Las iniciales son J. P. colocadas en la punta de una sábana cortada á pedazos, y además una marca en forma de R puesta por la lavandera.

En la servilleta una B. D. y abajo una señal hecha con hilo punzó.

En el pañuelo dos letras M. F. del tamaño de dos centímetros mas ó menos.

Mas desaparecidos

A la 1 1/2 se han presentado dos señoras en la comisaría 5.ª diciendo que desde el dia viernes por la tarde ha desaparecido Domingo Cartaseña, coincidiendo con las señas del hombre descuartizado.

Otro que ha desaparecido es Emilio J. Peña, y se ha denunciado el hecho á la comisaría 5.ª por un mayor del ejército.

Los restos de la víctima

El juez de instruccion doctor Gallegos y el jefe de policía han dispuesto que los restos del hombre descuartizado sean exhibidos al público, para los efectos de la indentificacion.

Probablemente serán conducidos nuevamente á la comisaría 5ª. donde serán puestos en exhibicion.

Un incidente

Anoche á las 12 un individuo se presentó en la oficina de guardia del departamento central de policía, y pidió al capitan Cornejo y teniente Velland que lo escuchara reservadamente, pues tenia que comunicarle algo muy grave.

El desconocido que era italiano, visiblemente emocionado, fué conducido á una pieza inmediata; allí tuvo lugar el siguiente diálogo:

—¿De qué se trata, señor? preguntó el capitan Cornejo.

—¡Ah! signore, non posso parlar per la agitazione.

—¿Qué ocurre, díganos, qué ocurre?

—Sensa, signore, la franchezza, sono io l'autore del delitto!

—¿Cómo usted es el autor del crímen?

—Si signore.

El capitan Cornejo y el teniente Velland lanzaron un grito de satisfaccion creyendo haber obtenido la detencion del asesino que descuartizó al hombre y el desconocido fué tomado de un brazo para conducirlo hasta el calabozo.

—¿Entonces es usted el que descuartizó á ese hombre?

—Non signore io sono il matadore de Domingo Attin.

—¿Qué individuo es éste?

—En mi casa, di morte con una revolverata á Attin, porque pegaba á mia moglie.

Averiguado lo que el misterioso individuo queria decir, se llegó á saber que efectivamente era matador de Domingo Attin, otro crímen cometido anoche en la calle Charcas frente al núm. 2223.

Se llama Francisco di Nápoles; ha sido entregado al comisario de la seccion 21, donde se levanta un sumario.

Mas detalles

El camino de las inducciones

Ayer por la tarde, se reunieron en la comisaría 5.ª, donde se encuentran los restos, los cuatro médicos nombrados por el juez para practicar la autopsia.

Son los doctores Julian Fernandez, Demetrio Soaje, Eudoro Cisneros y Juan C. Alzanza. Tambien se encontraba allí el jefe de la oficina Antropométrica doctor Agustin Drago, á fin de tomar las medidas del cadáver y comprobar las señales particulares que tuviera.

Reunidos aquellos facultativos, procedieron al exámen del cadáver, un exámen minucioso y detenido, del que resultó:

1.º Que el extinto tenia una estatura de 1 metro 82 centímetros.

2.º Tenia de 28 á 30 años de edad, cuando más.

3.º Presenta sobre la canilla derecha vestigios de una úlcera.

4.º En la region glútea tiene una cicatriz circular.

5.º Ha sido degollado y descuartizado luego, sin que existan vestigios de haberse defendido ó de haber luchado.

Otras consideraciones que se han reservado, resultaron de este exámen.

La autopsia no se verificará sino hoy.

En estas circunstancias y con semejantes premisas, la imaginacion tiene ancho campo para establecer antecedentes y llegar á las conclusiones que lleven al juez y á la policía, por un camino en que dificilmente pueden extraviarse.

Efectivamente, un asesinato perpetrado á las 8 de la noche, sobre un hombre indefenso, y crímen consumado con un lujo inusitado de barbarie y de crueldad, no puede lógicamente responder sinó á una de esas pasiones feroces y brutales inspiradas por una ofensa tan grave que despierta todo el ódio y el rencor de un hombre de pasiones profundas.

¿En qué circunstancias se hallaba la víctima y cuántos han sido sus asesinos?

Es de presumir que este asesinato responde á un plan premeditado, á juzgar por la circunstancia de que el asesino ha dispuesto de todos los elementos para enfardarlo, una vez producido, sin tener que recurrir á buscarlos despues.

Luego, un hombre á quien se pretende asesinar lucha, se defiende, araña, muerde, y las señales de la violencia que su agresor ejerce quedan marcadas en los brazos, en el pecho, en fin, y solamente se ve una ligera equimosis sobre el brazo derecho.

¿Qué clase de pasion inspira el crímen?

El lujo de crueldad empleada con la víctima lo revela: los celos, el orgullo, la dignidad herida del asesino; pero no el robo, ú otra causa análoga.

Sentada esta premisa, la autoridad marcha sobre bases mas seguras.

Se cree que este hombre ha estado acostado en un sofá ó en una cama, en una casa á que ha sido llamado, donde ha bebido algo alcohólico en lo que se ha mezclado algun narcótico ó que se hallaba durmiendo cuando el asesino lo ha acometido.

En tales circunstancias, herido en el cuello, la defensa ha sido imposible y por consiguiente la lucha; es impunemente se ha degollado, descuartizándosele luego.

¿Por qué no aparecen la cabeza ni las ropas?

Esta consideracion denota, que en la clase á que la víctima pertenecia, debia ser bastante conocido y el asesino ha supuesto, sin duda, que inmediatamente de establecida su identidad, el victimario no escaparía á la accion de la justicia.

Las mismas ropas son para la policía un dato precioso, y esto no lo ignoraba el asesino. De aquí la ocultacion. Lo que revela á un hombre astuto y previsor.

La misma colocacion de los restos en la vía pública, es un acto de audacia sin ejemplo: transitar la vía pública con una bolsa, á horas desusadas, cuando la bolsa encierra la prueba del crímen, es un rasgo de cinismo á toda prueba, de un hombre templado, arriesgado y de resolucion.

Luego la policía lucha con un rival digno del celo y de la actividad que despliega en estos momentos, y el descubrirlo constituye un verdadero triunfo.

Esta categoría de hombres no tienen otros cómplices que las mujeres que inspiran sus crímenes y no confian á nadie su secreto y el temor cierra los lábios de la infeliz que da márgen á estos hechos.

Basta un hombre para descuartizar un cadáver cuando se practica esta operacion en la forma en que se ha hecho, y basta el mismo hombre para cargar con el cadáver cuando se divide en esta forma.

La complicidad establece vínculos que solo la muerte rompe y estos hombres son demasiado expertos para sujetarse á semejante yugo.

Tales son, ligeramente consideradas, las conclusiones á que se arriba en este crímen que tan hondamente ha conmovido á la sociedad entera.

La policía prosigue sus pesquisas sin descanso, y á fé que tiene esta vez ancho campo en que ejercitar su celo y la actividad de sus empleados.

A las 10 de la mañana de hoy practicará la autopsia del cadáver.

Un detalle que debemos consignar: el vigilante de la parada, fué interrogado á las 10 de la noche por un individuo al parecer inglés, sobre el punto donde existia una posada.

El vigilante lo acompañó hasta una casa de huéspedes, donde el sujeto bebió una copa de vino y se retiró sin pagarla y sin ocupar la pieza que solicitaba.

En este intérvalo el bulto se ha colocado en la calle de Montevideo, segun se cree, deduciéndose de esto, que este individuo lo que procuraba era distraer la atencion del vigilante.

Hasta aquí nuestros informes hasta las tres de la mañana.

La huella del crímen

El general Campos organizó una batida que se llevó á cabo así que amaneció, por todos los negocios, posadas, etc., inmediato al sitio en que el cuerpo fué hallado.

Mandó litografiar con exacta precision las señales y letras que los trapos y ropas tienen, en su mismo color y en número de 6000 ejemplares, para ser distribuidos entre las lavanderas á fin de que confronten con las ropas que lavan y puedan establecer á quien corresponden aquellas marcas.

Un pañuelo hallado dentro de la bolsa, tiene las iniciales M. F.

La sábana que envolvia la caja del cuerpo, tiene estas letras: J. P., coloradas, lo que se conoce por punto de marca, y un lienzo ó toalla que ayer mencionamos tiene las letras B. D.

Además alguna ropa tiene marcas especiales en hilo con que las lavanderas señalan las ropas de sus clientes.

Las tarjetas serán distribuidas hoy.

Los negocios todos fueron recorridos, en procura de saber donde se compró un mazo de cordel y ansel; pero todo se ha estrellado contra las precauciones adoptadas por el asesino.

El jefe de policía, el juez doctor Gallegos, todos los comisarios y empleados han permanecido en sus puestos durante toda la noche, todo el dia de ayer, y proseguieron de noche las diligencias. Sin poder romper la monotonía de aquella fria situacion, sin descubrir algo siquiera que diera mas nervio, mas espíritu, que estimulara á aquellos hombres transcurria la noche, cuando el general Campos, acompañado del comisario de órdenes señor Oyuela y el reporter de *La Prensa*, toman un carruaje á las 4 1/2 de la mañana y salen precipitadamente, con la ansiedad de la esperanza retratada en el rostro.

¿Dónde van?

El general Campos hizo detener el carruaje en la Plaza de Lorea y con sus acompañantes, penetró al boulevard, donde un hombre, que le habia enviado un aviso, le esperaba.

El Jefe de Policía así que le vió, se precipitó, mas bien que se dirigió á él.

—¿...?—le preguntó.

—Señor,—contestó aquel hombre,—poco despues de las 12 de la noche, yo me hallaba aquí, en la esquina, cuando vi venir á un hombre con una bolsa.

Los ojos del jefe de policía brillaron de alegría.

—Continúe, continúe...

—Llegó hasta allí—señalando el punto en que comienza en el boulevard la zanja antes mencionada—puso un objeto en el suelo, miró para todos lados como si temiera ser sorprendido, y cuando me apercibió, continuó su camino en direccion al Este.

—¿No vió usted nada más?

—No, señor, porque yo abandoné el sitio en que me hallaba.

—¿Por dónde vino el hombre?

—Por el centro de la plaza Lorea, como de la calle de Montevideo.

—¿Luego atravesó la plaza?

—Sí, señor.

—¿Cómo vestía?

—Lo único que puedo decirle, es que llevaba poncho y chambergo negro.

No habia duda, pues. Aquel hombre era el asesino.

Pero aquellos datos, aunque vagos, servian para algo: se conocia el trayecto recorrido por el criminal y fué en virtud de esto que el general Campos, en la creencia que el asesinato se produjo por las inmediaciones de las calles de Montevideo y Corrientes, ordenó la inspeccion allí realizada en las primeras horas de la mañana de ayer, aunque, desgraciadamente sin éxito.

Así que los diarios fueron lanzados á la circulacion, desde temprano comenzó á afluir á la calle de Corrientes, frente á la comisaría, un crecido número de curiosos, que incesantemente renovado y aumentado, llegó á tal número, que fué necesario emplear varios vigilantes durante todo el dia y parte de la noche, porque interceptaban el tránsito y la circulacion de vehículos.

De cuán diversas maneras y con qué lujo de detalles se comentaba el hecho!

Y el instinto popular, que raras veces se engaña, encuadraba dentro de reflexiones y de argumentos lógicos el hecho monstruoso que habia sublevado su indignacion.

Quien creia ver en aquel hombre á una víctima de un sucio, que se habia apoderado de su dinero: quien á una víctima de un carnicero, bajo la sugestion de que el carnicero solo es capaz de descuartizar á un hombre; el otro en aquella forma; quién á un hombre ultimado en un sótano; otros que el crímen debió producirse en un prostíbulo entre gentes de mal vivir; pero todos estaban acordes, en que solo la venganza feroz y excitada por la terrible pasion de los celos, es capaz de inspirar un hecho tan cruel y tan horroroso.

Nos mezclamos con aquellos grupos incesantemente renovados, y hubo un momento en que se produjo tal movimiento de indignacion, que merece ser relatado.

Dos vigilantes conducian á la comisaría con cadenas, á un sujeto musculoso, que se habia resistido á la autoridad.

Alguien lanzó la voz de que se trataba del asesino, y todos furiosos, hasta las mujeres corrieron frenéticas en actitud tan hostil y tan resuelta contra el preso, que costó grandes esfuerzos disuadirlos de que aquel hombre nada tenia que ver con el crímen...

Pero habia un fundamento mas sério para esta suposicion, que llegó á impresionar al mismo jefe de policía.

El comisario de la seccion 11, señor Sosa, avisó por telégrafo que en la calle Bermejo y Tucuman habia descubierto en la vía pública un rastro de sangre.

El jefe de policía voló allí, y siguiendo el reguero se encontró frente á una quinta, donde penetró con sus empleados resueltamente.

En medio de la quinta se encontró con una barrica de sal gruesa, con algunas manchas de sangre.

Habia allí piolin, aserrin y por fin plumas.

El éxito, pues, debia esperarse fundadamente: eran aquellas demasiadas coincidencias juntas!

Un hombre apareció: tenia una mano herida con arma cortante.

La luz se hacia por fin; aquel era el teatro del crímen.

No hay pluma capaz de describir estas emociones: es necesario ser empleado de policía, tener verdadero amor al oficio y sentir herido el amor propio y la vanidad por un fantasma misterioso que aun se empeña en descubrir.

Pero bien pronto la mas fuerte de las decepciones acometió á los empleados incluso el general Campos que creia asegurado el éxito.

Aquel hombre probó que aquella sangre era de un perro que habia herido de bala la noche anterior que su herida provenia de su trabajo y satisfizo cumplidamente á sus huéspedes forzados, exigentes en razon de la situacion y de la gravedad del caso que investigaban.

EMILIO ZOLA 8

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

...sacando un pequeño frasco del bolsillo, trató de introducir algunas gotas á través de los dientes apretados del enfermo, que lanzó un suspiro, abrió los ojos y los volvió á cerrar, no dando otra señal de vida.

Sor Jacinta, tan tranquila siempre, que no desesperaba jamás, hizo un gesto de impaciencia.

—¡Pero esto es horrible! ¡Y sor Clara de los Angeles no ha notado esto! Yo le he indicado, sin embargo, el vagon del padre Massias... ¡Dios mío! que va á ser de nosotros!

Viendo que no podía ser útil, sor San Francisco se dispuso á volver á su furgon; pero antes preguntó si el enfermo no se moriría simplemente de inanicion, como solía suceder, en cuyo caso ofrecía sus provisiones. Por fin, al salir prometió que si encontraba á sor Clara de los Angeles le diría que se diera prisa. No había andado veinte metros cuando volviéndose, mostró con una señal á la hermana que venía sola, á pasos discretos y menudos.

Sor Jacinta, inclinada en la portezuela, multiplicaba los llamados.

—¡Dese usted prisa! ¡Ligero!... ¿Y el padre Massias?

—No está.

—¿Cómo no está?

—No. En vano me he dado prisa; no se puede andar entre toda esta gente. Cuando llegué al vagon, ya el padre Massias habia bajado y salido de la estacion...

Y explicó que el padre, segun se decía, tenía una cita con el cura de Santa Radegunda. En otros años la peregrinacion nacional se detenía veinticuatro horas. Los enfermos iban al hospital de la ciudad y los peregrinos se dirigian á Santa Radegunda en procesion. Pero aquel año se había cruzado un obstáculo y el tren seguía directamente á Lourdes. El padre Massias estaba seguramente allí, con cura, conversando de algun asunto.

—Pero me han prometido que se cumplirá el encargo y que en cuanto le vean le dirán que traigan los santos óleos.

Para sor Jacinta este era un verdadero desastre. Ya que la ciencia nada podía, al menos el Santísimo habría aliviado al enfermo. Había visto esto más de una vez.

—¡Ay, hermana! ¡Cómo me contraría este contratiempo!... Si fuera usted tan buena que quisiera volver á buscar al padre para traerle así que la vea.

—Bueno, hermana, respondió dócilmente sor Clara de los Angeles. Y se alejó de nuevo con su mismo aire grave y misterioso, deslizándose entre la multitud con una flexibilidad de fantasma.

Ferrand contemplaba al enfermo, desolado por no poder dar á sor Jacinta el placer de reanimarlo.

—Doctor, no se vaya usted; espere un momento que venga el padre... Estaré un poco más tranquila.

Ferrand la ayudó á levantar el enfermo, que se escurría del banco. Enseguida sor Jacinta tomó un pañuelo y le enjugó el rostro que se cubría continuamente de un sudor espeso. La espera se prolongaba así, en medio del malestar de los enfermos que habían quedado en el vagon y de la curiosidad de las gentes de fuera que comenzaban á agolparse.

Una jóven se abrió paso vivamente y subiendo al estribo se dirigió á la señora de Jonquière.

—Mamá: las señoras te esperan en el buffet.

Era Raimunda de Jonquière, un poco madura ya para sus veinticinco años contados, de notable parecido con su madre, muy morena, de nariz fuerte, boca grande, de figura gruesa y agradable.

—Ya lo ves, hija, no puedo dejar á esta pobre mujer.

Y señalaba á la Grivotte, presa en aquel instante de un acceso de tos que la sacudía horriblemente.

—Pues es lástima. Las señoras esperaban lo más contentas este almuerzo en intimidad.

—¡Qué quieres, hija!... Empiecen ustedes, y dí á esas señoras que en cuanto pueda, iré á reunírmeles.

Y en seguida, como asaltada por un repentino pensamiento, añadió:

—¡Mira, ahí está un médico! voy á ver si le confio mi enferma. Vete, yo voy en seguida. ¡Si me estoy muriendo de hambre!

Raimunda volvió al buffet, mientras la señora de Jonquière rogaba á Ferrand que tratara de aliviar á la Grivotte. Ya por pedido de Marta, el doctor había examinado al hermano Isidoro, cuyos gemidos no cesaban, y de nuevo habia demostrado su impotencia con un gesto desesperado. Se acercó en seguida á la tísica y quiso sentarla esperando contener la tos que, en efecto, cesó poco á poco. En seguida ayudó á la señora de Jonquière á hacerlo tomar un trago de una pocion calmante.

La presencia del médico tenía en agitacion á los enfermos. Sabathier, que comía lentamente las uvas que le habia traido su mujer, no lo preguntaba nada conociendo su respuesta de antemano, harto de haber consultado, como decía él mismo, á todos los príncipes de la ciencia; pero no dejó de sentir cierta satisfaccion viéndolo enderezar á aquella pobre mujer, cuya vecindad le molestaba. María misma lo miraba hacer con creciente interés, sin atreverse á llamarlo, segura ella tambien de que nada podría.

En el anden aumentaba la confusion. No quedaba ya más que un cuarto de hora. Como insensible, con los ojos abiertos y sin ver nada, la señora de Vêtu adormecía su mal bajo los ardores del sol, mientras delante de ella, con el mismo paso medido y acompasado, la señora de Vincent seguía paseando á su Rosita, sin sentirla en sus brazos, liviana como un pajarillo muerto. Muchos corrian á la fuente á llenar jarras y botellas. La señora de Maze, muy prolija y delicada, se dirigió á la fuente á lavarse las manos, pero en el momento en que llegaba, se encontró con Elisa Rouquet, que se disponía á beber, y retrocedió delante de aquel monstruo, de aquella cabeza de perro de hocico roido, que tendía la hendidura oblícua de su llaga, sacando la lengua. En todos el mismo estremecimiento, la misma vacilacion para llenar las botellas en la fuente donde había bebido Elisa.

Un gran número de peregrinos corría á lo largo del anden. Se oían las muletas acompasadas de una mujer que iba y venia continuamente entre los grupos, y un infeliz con las piernas secas se arrastraba penosamente, en busca no se sabía de qué. Otros, sentados en monton, no se movían. Todo aquel desembalaje de un instante, aquel hospital vaciado allí por media hora, á la clara luz del medio día, cobraba en medio de la ruidosa agitacion de las gentes sanas un horrible aspecto de indigencia y de tristeza.

Pedro no se separaba de María, pues de Guersaint se había marchado, atraido por el verde retazo de paisaje que se descubria desde el extremo de la estacion. El jóven sacerdote, inquieto al ver que María no había podido concluir la taza de caldo, se esforzaba, sonriendo, por tentarla, ofreciéndole ir á buscarle un durazno; pero María lo rehusó, sufría demasiado, nada le gustaba. Y miraba á Pedro intensamente, combatida por su impaciencia ante aquella espera que retardaba la curacion posible, y su terror al pensar que iba ser sacudida de nuevo á lo largo de aquel interminable camino.

En aquel momento se acercó un sujeto de cabellos grises, barba entera, rostro abierto y paternal, que tocó á Pedro en el brazo.

—Perdone usted, señor abate, ¿no es en este vagon donde va un pobre enfermo que agoniza?

Y como el sacerdote respondiera afirmativamente, el sujeto mostróse franco y familiar.

—Me llamo Vigneron, estoy empleado en el ministerio de Hacienda, y he pedido licencia para acompañar con mi señora hasta Lourdes á nuestro hijo Gustavo... El pobre niño ha puesto toda su esperanza en la santa vírgen, á quien rezamos noche y dia... Estamos en el vagon delante del de usted, donde ocupamos un compartimento de segunda clase.

Y volviéndose, llamó á su familia con una señal de la mano.

—Vengan para acá, es aquí. El pobre está realmente muy mal.

La señora de Vigneron era pequeña, de rostro largo y lívido, de una pobreza de sangre en su correccion burguesa, que aparecia terrible en su hijo Gustavo. Este, de quince años de edad, parecía tener apenas diez, encorvado, de una flacura de esqueleto, con la pierna derecha anémica, lo que le obligaba á andar con muleta. El rostro era pequeñito, no quedando en él más que los ojos, pero unos ojos chispeantes de inteligencia, afinados por el dolor, que veian con segura claridad hasta el fondo de las almas.

Les seguia una vieja que arrastraba dificilmente las piernas. Vigneron recordando que la habia olvidado, volvió hacia Pedro para acabar la presentacion.

—La señora de Chaise, hermana mayor de la mia, que tambien ha querido acompañar á Gustavo porque le quiere mucho.

E inclinándose, añadió en voz baja, con aire confidencial:

—La viuda del comerciante en sedas... inmensamente rica. Tiene una enfermedad al corazon que le da mucha inquietud.

Entonces, toda la familia, en grupo, miró con viva curiosidad lo que pasaba en el vagon. Como la gente se agolpaba incesantemente, el padre, para que su hijo pudiese ver con comodidad, le levantó un momento en sus brazos, mientras la tía tenía la muleta y la madre se alzaba sobre la punta de los piés.

En el vagon se ofrecia siempre el mismo espectáculo; el enfermo sentado, ocupando el rincon, rígido con la cabeza contra el duro tabique de madera, lívido, cerrados los párpados, contraida la boca, bañado constantemente de un sudor helado que sor Jacinta enjugaba de cuando en cuando con un pañuelo. La buena hermana no hablaba ni se impacientaba ya: dueña de su serenidad, confiaba en Dios, y á veces echaba una mirada hacia el anden para ver si llegaba el padre Massias.

—Mira bien, Gustavo, decia Vigneron á su hijo, ese debe ser un tísico.

El niño, roido por la escrófula, con la cadera devorada por un abceso frio y un principio de necrosis de las vértebras, parecia interesarse apasionadamente en aquella agonía. No sentia miedo; sonreia con una sonrisa de tristeza infinita.

—¡Es horrible! murmuró la señora de Chaise, palideciendo ante la muerte en su constante temor de estallar en una crisis violenta.

—¡Bah! dijo á su vez Vigneron, filosóficamente, á cada cual le llega su turno; todos somos mortales.

Y la sonrisa de Gustavo tomó entonces una expresion de dolorosa burla, como si hubiera oido otras palabras, un anhelo inconsciente, la esperanza de que la vieja tía muriese antes, heredando él los quinientos mil francos prometidos, é incomodando él mismo poco tiempo mas á su familia.

—Ponle en el suelo, dijo la señora de Vigneron á su esposo. Lo fatigas teniéndolo de las piernas.

Y en seguida ella y la señora de Chaise se brindaron solícitas para evitar toda sacudida al niño ¡Necesitaba la criatura tantos cuidados! Por minutos temían perderlo. El padre fué de opinion de llevarle de nuevo á su compartimento. Y mientras las dos mujeres le conducian, añadió, muy conmovido, volviéndose otra vez hacia Pedro:

—¡Ah! señor abate, si Dios nos lo llevara, nuestra vida se iria tras él... No hablo de la fortuna de su tia, que pasaria á otros sobrinos... Pero seria contra naturaleza ¿no es verdad? que él se fuese antes que ella, sobre todo en el estado de salud en que la pobre se encuentra... En fin, todos estamos en la mano de la Providencia y confiamos en la Santa Virgen que hará seguramente un milagro.

La señora de Jonquière, tranquilizada por el doctor Ferrand, pudo dejar á la Grivotte, pero tuvo cuidado de decir á Pedro:

—Me estoy muriendo de hambre: corro un instante hasta el buffet... pero le ruego que me llame si mi enferma tose de nuevo.

En el buffet, despues de atravesar el anden con gran trabajo, la señora de Jonquière se halló envuelta en otro tumulto. Los peregrinos habian tomado por asalto las mesas, y se daban prisa, los sacerdotes sobre todo, en medio del estrépito de la vajilla y de los cubiertos. Tres ó cuatro mozos no bastaban para el servicio, tanto más cuanto que la aglomeracion les incomodaba agolpándose la gente en el mostrador para comprar fruta, panecillos, y carne fria. En el fondo de la sala, en una mesa pequeña, almorzaba Raimunda con las señoras de Désagneaux y Volmar.

—¡Al fin, mamá! exclamó. Ya iba á ir á buscarte otra vez. Me parece que bien pueden dejarte comer siquiera...

Sonriente, animada, contenta con las aventuras de viaje y con aquel almuerzo hecho á la disparada, como en una ráfaga de huracan, Raimunda añadió:

—Mira, aquí te he guardado trucha en salsa verde y aquí te espera una costilla. Nosotras ya vamos por los alcahuciles.

Aquello era realmente encantador. Era un rincon alegre y feliz, un cuadro placentero.

(*Continuará*).

Regresaron pues, cabizbajos; pero prontos para emprender nuevas diligencias.

El comisario de la seccion 24 habia remitido un pliego de papel encontrado en la esquina de las calles 2.ª Bayona y Venezuela, que contenia coágulos frescos de sangre, materia encefálica, y mezclados una cáscara de nuez y la colilla de una pera.

El papel era la hoja de un libro de comercio y contenia la copia de una carta fechada en 1894.

Fué destinado al análisis este hallazgo, á fin de establecer si se trata de sangre humana.

NOTICIAS GENERALES

Sucesos brasileros—Leemos en *El Diario* de Buenos Aires:

No se sabe todavía cuando terminará el conflicto surgido entre nuestra cancillería y la de Portugal, con motivo del atropello de marineros portugueses á emigrados brasileros que fueron arrancados á viva fuerza del ponton argentino *Pepito Donato*.

Se mantienen reservadas las últimas comunicaciones cambiadas entre el doctor Eduardo Costa, ministro de Relaciones Exteriores y el vizconde de Faria, representante de Portugal. Sin embargo, es seguro, segun extra-oficialmente hemos averiguado, que la cancillería portuguesa, justamente apremiada por la nuestra, entregará los 30 asilados brasileros que han sido arrancados á viva fuerza y llevados á las corbetetas de su majestad fidelísima, sin mayores obstáculos.

—He aquí un telegrama enviado antes de ayer al presidente de la República por uno de los revolucionarios sacados del *Pepito Donato*:

Excmo. señor presidente de la República Argentina, doctor Luis Saenz Peña.—Habiendo sido arrancado á viva fuerza por marineros portugueses de la goleta argentina *Pepito Donato*, en aguas territoriales argentinas, pido á V. E. hacer efectiva como es de derecho la proteccion que tuve la honra de buscar en el territorio del pais que V. E. tan digna y noblemente gobierna. A bordo de la corbeta portuguesa *Affonso de Alburquerque*, 21 de Abril de 1894.—*Doctor Joaquin A. de A. Botelho.*

Nuevo Politeama—No ya para esta noche, como se esperaba, sino para la del jueves, pasado mañana, tendrá lugar la primera de las seis nuevas funciones que la señora Tetrazzini dará en el Nuevo Politeama.

declaracion con el fin de salvar la responsabilidad del vapor y de la lancha y la firma ante mí.—Por P. Christophersen, *U. Vallebona.*—*J. Acevedo*, jefe de punto.

Noticias policiales—Un guardia civil de la segunda seccion policial llevaba ayer con direccion á la comisaría á un sujeto por ébrio y por escandaloso.

Tan ébrio y tan escandaloso, que aplicó un puñetazo al celador acompañante.

A don Domingo Galasso le robaron el freno y la cabezada de su caballo, que habia dejado estacionado en la calle San José esquina Ibicuy.

El ladron fué aprehendido á los pocos momentos y hoy se encuentra donde corresponde.

—Trabajaba el peon Tomás España en un altillo del almacen que han establecido los señores Trigo y Rodriguez en la calle Andes núm. 1.

Por un fatal descuido perdió el equilibrio y cayó desde una altura de tres metros, causándose una contusion en el pié derecho.

Fué reconocido por el doctor Tagle, quien le hizo la primera cura y quedó en asistencia en el mencionado almacen.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió á un individuo que sin causa *aparente* aplicó una bofetada á la señorita María Bonetti y remitió tambien á otro, domiciliado en la calle Lamadrid núm. 4, por castigar á su esposa.

El hombre estaba ebrio.

—La Comandancia General de Marina remitió á un marinero del buque *Amicizia*, para ser puesto á disposicion del cónsul de Italia.

—Llegó de San José, bajo debida custodia, el individuo Luis Baggi, que se aloja ahora en la Penitenciaría y está á disposicion del juez del Crímen de turno.

—Esteban Lopez, menor de edad, desapareció de casa de sus padres, calle 18 de Julio 550.

La policía practica las averiguaciones del caso.

—Tambien se ignora el paradero de otro menor, Benito Varela, que estaba al cuidado de la señora Carolina M. de Verti.

—Don Manuel Viño fué víctima de dos timadores en plena calle 18 de Julio.

Se le acercaron. Le pidieron con gran política, que prestara el gran favor de darles cambio de una moneda. Y apenas hubo sacado el otro la cartera, una cartera grande, gorda, llena de plata, los timadores pegaron un hábil manoton y se largaron por aquellas calles como almas que lleva el diablo, pero que no alcanzó la policía.

La cartera contenia próximamente ciento veinte pesos.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

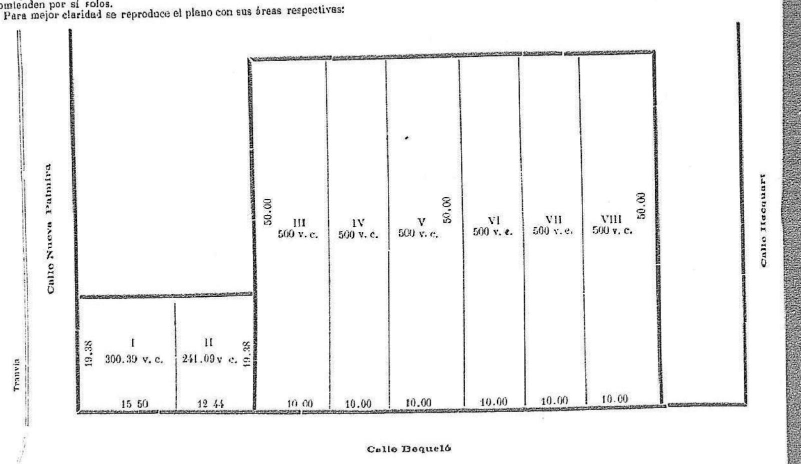
VICENTE ADAMI

Dé ocho solares de terreno en la calle Bequeló entre Nueva Palmira y Hocquart.—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental.—Pagadero en acciones del mismo Banco á la par.—El remate tendrá lugar en el mismo local.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par; de ocho solares de terreno sitos en la calle Bequeló entre las calles de Nueva Palmira y Hocquart.

La posicion inmejorable de estos terrenos situados en paraje donde está todo edificado y su reparticion conveniente para todos los bolsillos, hace que se recomienden por sí solos.

Para mejor claridad se reproduce el plano con sus áreas respectivas:



...gará el 10 % en acciones del mismo Banco, en garantía de su oferta. ...posicion de los interesados en la oficina del Banco, Rincon 237. ...s 372. 1178-ab.22

Vino de Oporto superior, de 1870

Al precio de 8 pesos y 50 centésimos cada cajon de 12 botellas.
Por pedidos, dirijirse á los únicos importadores

DELFINO HERMANOS

88—CALLE DE ZABALA NUM. 88—MONTEVIDEO
987-my.5 ed.t.

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc

NOTA—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues *quien quiera que sea*, que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ª pág.

†

JOSÉ PIAGGIO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Abril de 1894

Adelaide P. de Piaggio, esposa; Isabel y Adelita, hijas; Andrés Piaggio, hermano; Nicolás Lázaro, hermano (ausente), Pelegra Sanguinetti, hermana (ausente); Isabel A. de Piaggio, madre política; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 25 del corriente á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Piedras núm. 101 B, esquina Colon.

Unica invitacion. 1218-2ed.

INDICADOR PROFESIONAL

Juan Romualdo Lopez ONTIADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Nruguaya» número 93

Campo flor! En el departamento de San José, á dos leguas de la Barra de Santa Lucía, se arrienda un campo de primer órden de cinco mil cuadras, que sirve para invernada y pastoreo.—El que se interese pueda pasar á tratar á la calle Solís núm. 27. 1147-ab.25

Completa liquidacion de mercaderías para señora y niños, para dedicarnos solamente al ramo de artículos para hombre.—*Tyword y C.ª* 113 perm.3.ª pág.

Dependiente de farmacia Se ofrece con buena recomendacion, Juncal 122. 1162-ab.23

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas en el país y muchas variedades que ha introducido de Europa.—Precios muy módicos. 108-perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos.—CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischemler, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar...

...lería, porcelana, librería, varias máquinas eléctricas, imanes, tarros de lata para dulce ó café, aceite fino, vinos finos, cubiertos, etc.

A las dos

Muebles, 1 juego tapizado Wilton, 2 juegos cortinados de rica tapicería, una gran pajarera casi nueva, cuadros al óleo, caloríferos, pantalla de bronce y guarda fuego para chimenea, 1 division para escritorio, 1 puerta cancela, aparatos á gas.

A las 3 en punto

1 vis-á-vis inglés ó victoria, en perfecto estado, 1 juego de arreos, 3 libreas, mantas, felpudos, 1 gato para carruaje, etc. 1159-ab.20

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio del local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 26 DE ABRIL á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL JUEVES 26, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas...

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

POR LIQUIDACION DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

VIDIELLA Y Cª

EN LA CALLE RINCON NÚM. 57

EL MARTES 24 de Abril y dias siguientes, á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo estas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª. El surtido á venderse es completamente nuevo, llegado recientemente y se compone de artículos para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Cuyo detalle es el siguiente: Alemanisco, manteles y servilletas de hilo, bordatos, foustagnes, géneros de vestido, bombasís, toallas, trencillas, sederías, surahs, rasos, faillas, damasé, tricotinas, terciopelo, cintas de seda, bordados anchos, puntillas de hilo, cuellos de hilo y algodon, muñecas finas, polveras de cristal y metal, cognac francés, etc., etc.

EL MIERCOLES 25, A LAS 3 DE LA TARDE

POR CUENTA DE UN FABRICANTE

2 cajones rebozos de lana y algodon, 1 cajon pañoletas finas.

POR CUENTA DE SEGUROS

1 cajon 24 docenas pañoletas en estado de avería.
—Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 1034-pub...

hombre; pañoletas de lana, rico visillo de fantasía para cortinas de ventanas y balcones; enaguas de punto; mantas para viaje; pañuelos de seda, hilo y algodon; bombasí labrado, franela, tricotas finas y ordinarias; sombreros, cortes de casimir para traje; relojes con despertador; faroles para caballerizas, vasos, copas, aceiteras y bizcocheras de composicion.—A las 3 1/2, de muebles, armazones, barandas, etc.

Nota—En venta particular un rico billar con todos sus útiles, un armazon y mostrador.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones.

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones de primer turno

Pendientes ante este Tribunal los autos seguidos por doña Teófila Arruda de Silveira contra don José Luis Silveira, por desalojo, en escrito presentado por el representante de este último acusando rebeldía á la parte de doña Teófila Arruda de Silveira, el Tribunal ha dictado con fecha tres del corriente mes y año la siguiente resolucion: «Autos y vistos: En rebeldía de la parte de doña Teófila Arruda de Silveira, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 727 del Código de Procedimientos Sigase la causa con los estrados, notificándosele esta resolucion en la forma que determina el artículo 844 del mismo Código.—*Salcañach—Vazquez—Fein.*»—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la resolucion transcrita, hago esta publicacion por el término de la ley.—Montevideo, Abril 7 de 1894.—*Isidoro Vidal*, secretario adjunto. 1031-ab.27.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Plácido Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 882 ab.28

que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1202-my.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil.—Arturo G. Barriere, ciudadano natural con domicilio, á los efectos de esta peticion, en la calle Rincon núm. 67, á V. S. como mejor procede, digo: Que aspirando á la profesion de escribano debo cumplir con lo dispuesto en el inciso núm. 2 del artículo 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1878. A ese fin vengo á solicitar de la rectitud de V. S. se digne ordenar que con intervencion del ministerio público se reciban las declaraciones de los señores don Cárlos J. Arrúe y don Pedro Rey Azopardo, al tenor del siguiente interrogatorio:

1.º Por las generales de la ley.

2.º Declaren si les consta cual es la conducta que he observado hasta el presente y si poseo las condiciones de honradez y costumbres morales indispensables para poder optar á la carrera á que aspiro.

3.º Den razones de sus dichos.

Por tanto:

A V. S. suplico se sirva proveer de conformidad, que será justicia.—Montevideo Abril 9 de 1894.—*Arturo S. Barriere.*»

A cuyo escrito se proveyó de conformidad, con citacion del señor fiscal de lo Civil.—Montevideo, Abril 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1150 ab.29

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martos para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1123-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Basail, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento...

Juan de Pino

JUDICIAL

Del edificio de dos altos, calle Sarandí núms. 198 y 200, frente á la casa de Correos y Telégrafos—Posicion importantísima.—Finca que está alquilada y devenga tres alquileres, que forman una buena renta.

Al mejor postor remataré esta hermosa propiedad EL LUNES 30 del corriente Abril á las 3 de la tarde, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña María M. de Massati...

quinada, construccion moderna y sólida, muy confortable, llena de comodidades y en perfecto estado. Está alquilada á una distinguida familia y produce en plena crísis el 8 % anual sobre el valor que se ha fijado.

BASE DE VENTA: 9.000 $ AL CONTADO

Precio ínfimo, como para vender en estos momentos, proporcionando al adquiriente un pingüe negocio, pues bastará una pequeña reaccion en los valores de la propiedad urbana para duplicar su valor; utilidad que hoy no se obtiene por medio de la hipoteca tan llena de peligros é inconvenientes.

Area: 625 varas cuadradas ó sean 12 1/2 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Consta de 9 espaciosas piezas, perfectamente empapeladas con cielo rasos de yeso, pisos de pi...

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 29 DE ABRIL

A las 3 de la tarde—Importante remate de una linda casa baja con un precioso jardin—CALLE CANELONES NUM 245, entre Cuareim y Yí.

Posicion central, rodeada de hermosos edificios y de los tranvías mas importantes; sobre calle ado...

Vicente Mayol y Ca.

De muebles, barandas para escritorio—De todo el mobiliario de una casa de lustrar calzado; la patente, caballetes, mesas, camas, roperos con y sin lunas; cómodas, lavatorios, mesas de luz y para comedor; armazon, mostrador, lámparas de colgar y sobre mesa; juegos de porcelana y loza para lavatorios; mesitas de fantasía, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 25 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de una gran partida de toallas italianas, varios tamaños; frazadas de lana y algodon; colchas blancas y de color; trajes y vestiditos para niños; rico alemanisco de hilo para manteles; cotin de hilo, casimires, telas para sábanas; manteles, servilletas y paños de hilo para cocina; gran surtido de medias y calcetines, ricas clases; camisetas de lana y algodon para señora y...

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernochi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033-my.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Mardeu de Cosio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1149-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelaida Peronne de Damé, citándose á la vez á los...

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Juan Bautista Garibotto, y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1195-my.2

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Losa, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú...

—Vamos—gritó en aquel momento Roedel—ya han arrullado sobradamente las tórtolas. Todos se van. Vos venís con nosotros, Dubuc. Vamos al *Gato Negro*.

Blanca Marteau y Luis Dubuc se pusieron en pié.

—Hasta mañana,—dijo él á media voz.

—Hasta mañana,—respondió ella.—Venid á buscarme á mi casa, calle de Teheran, núm. 29, segundo derecha, á las diez en punto. No olvidéis las señas

—Seré puntual como un recluta.

Blanca y Dubuc se separaron.

Los invitados de la Margny se retiraban, bajando tumultuosamente las escaleras.

Una vez en la calle, hubo apretones de manos y estrechos abrazos, despues de lo cual algunos tomaron el camino de sus casas.

Otra parte de la reunion, entre la que se encontraba Rimiux, Michel, Brideché, la Margny y algunos mas, tomó la calle de Breda y se dirigió al ya célebre establecimiento del *Gato Negro*, en el boulevard Rochechouard.

—¡Una cabeza que no dice nada, la de ese amigo de Roederl—dijo Michel á Brideché.

—Una nulidad—asintió éste, encogiéndose de hombros.—Es poco peligroso y poco interesante. Es un hombre dado por completo á las mujeres. Dejémoslo.

Y los dos antiguos amigos, doblando la esquina de la calle Douai, se despidieron á la inglesa del resto de la reunion.

II

FIN DE LA HISTORIA DE BLANCA MARTEAU

La comida habia sido muy alegre aquella noche en casa de Mad. Margny.

Desde que la antigua costurera habia introducido en el círculo á Luis Dubuc, se pasaban tan bien las veladas en su casa, que su mesa estaba completamente llena á diario.

La noticia se habia extendido por todo el barrio de

—Me convido de antemano.

—Y yo.

—Todos estáis invitados. Hay una cocina monstruo.

—Tanto mejor,—dijo la Margny.—Blanchette es digna de esa suerte. Lo que es preciso es que nos dé á conocer á esa ave Fénix que deja sus plumas entre tus manos.

—¡Lo haré así si me ofrecen no arrebatármele!—dijo Blanchette, lanzando una alegre carcajada.

La comida habia terminado. Todos los convidados, alegres y gozosos, sobrexcitados por los vinos y licores, no deseaban mas que terminar alegremente la velada.

La emocion producida por el relato de Blanca Marteau, se habia calmado un tanto.

Esta hablaba con animacion con Luis Dubuc, que se tornaba á cada momento mas osado y emprendedor.

La muchacha parecía, por lo demas, encantada de las atenciones del jóven.

—Vamos al salon, hijos mios,—gritó la Margny.—Despues de comer se necesita música.—¿No es esto, Rimieix?

—¡Excelente idea!—opinó el periodista—La música dulcifica las costumbres. Tus convidados creo que lo necesitan.

—¡Insolente!—exclamaron muchos.

Rimieix sonrió sin desconcertarse.

—Vamos, Margny, al piano.

—¡Al piano, al piano!—gritaron en coro los asistentes.

—Los que quieran beber algo, que lo pidan antes—declaró la Margny.—Es cruel eso de verse distraido cuando se oye buena música.

Los unos pidieron cerveza; otros, licores.

Cuando todos estuvieron sentados y servidos, la dueña de la casa murmuró:

—Vamos, Margny, cantemos el *Labrador*; Tianchi te acompañará

Margny, el poeta-músico se acercó al piano, ante el cual se habia sentado ya Tianchi, un italiano de cutis moreno y de largos bigotes, que pasaba por disfrutar de los favores de la Margny.

núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar.* 274-ab 25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B. Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Rurtzemann, exponiendo: «Que acompaño la partida de óbito que consigna el fallecimiento de don *Antonio N*, el cual no es otro que el marido de mi representada, don Antonio Rurtzemann, quien vino á esta ciudad por asuntos de familia y judiciales; fué á alojarse en la fonda de Saavedra y Ca, 18 de Julio 797, donde fué asistido por el doctor Grolero, bajo cuya asistencia falleció. He recibido los datos é instrucciones necesarios para solicitar que el Antonio N., que figura en ella fallecido, es el dicho don Antonio Rurtzemann esposo de mi representada.» Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1038 myo.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que se ha retrotraido la época de cesacion de pagos de la casa de comercio del fallido don Victor de Iraurgui, á un año de la fecha en que fué declarada la quiebra del señor Iraurgui (29 de Setiembre de 1891).—San Fructuoso, Abril 11 de 1894.—*Francisco Sagarra*, actuario. 1161 my.19

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Silvestre Mesa, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1167-my.2

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público, la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 815-ab.24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 3 del Pueblo Nuevo, departamento del Salto, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 10 de Mayo próximo á las 4 p. m.

my.10 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 21 de 1894

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, departamento de las Florida, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 30 del corriente.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 12 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado de varones á fundarse en Nico Perez, departamento de Minas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámese por segunda vez á propuestas para la compra de cuarenta mulas mestizas destinadas para el servicio de Limpieza Pública.

El pliego de condiciones respectivo se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion hasta el viernes 27 del corriente á las 4 p. m., en que se rán abiertas las propuestas que en ese acto se presenten y que deben venir en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Abril 7 de 1894.

1027-ab. 27 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 319 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Víctor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Malecase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demoriere, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesne, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masqualez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Giaudi**, nacionalidad italiano, nacido en Schieranco, Novara, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 329; hijo de don Pedro Giaudi, italiano, fallecido el dia 3 de Diciembre de 1871 en Schieranco, y de doña Rosa Buratti, italiana, de 56 años, viuda, labores, residente en Schieranco; y doña **María Buratti**, nacionalidad italiana, nacida en Schieranco, Novara, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 251; hija de don Juan Buratti, italiano, de 48 años, casado, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Balzardi, italiana, de 49 años, labores, residente en Schieranco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1210 my.5

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Luis Queirolo**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Dayman núm. 75; hijo de don Santiago Queirolo, italiano, de 57 años, casado, propietario, y de doña Rosa Lupi, brasilera, de 43 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Enriqueta Rolando**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 75; hija de don Enrique Rolando, oriental, fallecido el doce de Setiembre de 1882 en esta ciudad y de doña Julia Queirolo, oriental, de 39 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1203-my.5

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Trifon Colina**, nacionalidad oriental, nacido en Blanquillo (Durazno), de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro, núm. 84; hijo de don Juan Antonio Colina, oriental, de 59 años, casado, hacendado y de doña Cristina Fabra, oriental, de 51 años, residentes en Blanquillo, departamento del Durazno; y doña **María Luisa Vallaro**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 96, é hija de don Juan B. Vallaro, italiano, de 65 años, casado, comercio y de doña María Venturino, argentina de 52 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1114 ab.25.

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Hector Ferrere**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Convencion núm. 176, hijo de don Juan Bautista Ferrere, francés, de 53 años, casado, comercio, y de doña Justina Hourquebié, oriental, de 49 años, labores, domiciliados en la calle Yi núm. 325; y doña **Atanasia Zufriategui**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Plaza Cagancha núm. 61; hija de don Pablo Zufriategui, oriental, de 58 años, casado, empleado público, y de doña Atanasia Mouliá, oriental, de 54 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1151 ab.27

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Salgado**, nacionalidad español nacido en la Coruña, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 52; hijo de don Francisco Salgado, español, de 61 años, casado, labrador, y de doña María Lopez, española, de 46 años, labores, residentes en la Coruña, España; y doña **Teresa Gratacasa**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, magisterio, domiciliada en la calle Camacuá núm. 79; hija de don Angel Gratacasa, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Tomasa Uviñez y Rodriguez, española, de 44 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1173 ab.29

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Juan Italo Cavedagni**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Piedras número 3 B; hijo de don Luis Cavedagni, de nacionalidad italiano, de 76 años, estado viudo, de profesion músico, domiciliado en el Paraguay, y de doña Teresa Barjetti, finada; con doña **Francisca Charlé**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 66; hija de don Cárlos Charlé, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Silva, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1191 ab.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Saturnino Alvarez Susviela**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 73, de profesion rentista; hijo de don Miguel Alvarez, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, de profesion rentista, y de doña Cármen Susviela, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 4 de Agosto del año 1883; y doña **Pastora Sanchez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Madrid, provincia del mismo nombre, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 232, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Sanchez, y de doña Josefa Varela, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad de Montevideo el 29 y 11 de Diciembre de 1887 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1110 ab.25

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 38, nacido en Carballo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Juan Fernandez y de doña María Puente, españoles, finados; y doña **Amalia Rumbo**, de 30 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Toribio Rumbo, de 60 años, labrador, y de doña Angela Martinez, de 51 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1115 ab.25

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Lanne**, de 28 años, soltero, francés, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 286, nacido en Loristeo, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Juan Lanne, de 75 años, labrador, y de doña Juana Tuet, de 75 años, franceses, residentes en Francia; y doña **Juana Cuburu**, de 30 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Bacacay núm. 54, nacida en Boig rre, departamento de Bajos Pirineos; hija legítima de don Pedro Cuburu, francés, finado, y de doña Graciana Saldumbehere, de 53 años, viuda, francesa, residente en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1187-ab.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valansano**, de 26 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 168, nacido en Ballbano, P. de Basilicata; hijo legítimo de don Pedro Valansano, de 64 años, labrador y de doña Cármen Addiaga, de 47 años, italianos, residentes en Italia y doña **Pascualina Tortorello**, de 18 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Soriano núm. 156, nacida en Ballbano, P. de Basilicata, hija legítima de don Francisco Tortorello, de 46 años, jornalero y de doña Cármen Quaglista, de 43 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1172-ab 29.

En Montevideo y el dia 16 de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Romeo**, de 29 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 214, nacido en Pacignano, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Vicente Romeo, de 64 años, carnicero y de doña Francisca Ayello, de 69 años, residentes en Italia; y doña **Joaquina Semonte**, de 36 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 214, nacida en Pola de Cievo, provincia de Oviedo, hija legítima de don Cárlos Semonte y de doña María Rodriguez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1112-ab.25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Salsamendi**, de 30 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado en la calle General Liniers núm. 193, nacido en Solis Grande, departamento de Minas; hijo legítimo de don José Miguel Salsamendi, de 64 años, viudo, español, hacendado, residente en el departamento de Minas, y de doña Susana Cristaldo, oriental, finada; y doña **Catalina Martinez**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 242, nacida en la ciudad de San José de Mayo; hija legítima de don Eduardo Martinez, oriental, finado, y de doña Fabiana Mayobre, de 74 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Canelones núm. 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1141-ab.26

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Pedro Caunegre**, de 27 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle General Liniers núm. 188, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Alfonso Caunegre, oriental, finado, y de doña Magdalena Dalorme, de 60 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elena Anglada**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 165, nacida en esta capital: hija legítima de don Cárlos Anglada, de 59 años, español, comerciante, y de doña Desideria Carballo, de 50 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1206-my.5

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bourgouin**, de 31 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 77, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Bourgouin, francés, finado y de doña María Davancen, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Benita Alonso**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 119, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Domingo Alonso, de 49 años, viudo, español, carpintero, residente en España y de doña Isabel Alonso, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1207-my.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Tojo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 90, de profesion carpintero, hijo de don Antonio Tojo, español, fallecido en España, no recuerda en que fecha, y de doña Dominga Salgueiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Durazno número 207, de profesion labores, hija de don Pedro Fernandez, fallecido el año 1884 en Buenos Aires, y de doña Dolores Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Durazno número 207, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1121-ab.25

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Garcia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 212, de profesion procurador, hijo del coronel don Lorenzo Garcia, fallecido en esta ciudad el dia 4 de Noviembre de 1873, y de doña Justina Martinez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes 212; y doña **Elena Lagarmilla**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 479, de profesion labores, hija de don Eugenio Lagarmilla, de estado casado, de nacionalidad español, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 479, de profesion comercio, y de doña Rosario Santiago, de estado casada, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 479, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1152-ab 27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel R. Bandin**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 35 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 239, de profesion profesor de pintura, hijo de don Andrés Bandin, de nacionalidad español, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en la calle San José 239, de profesion constructor naval, y de doña María del Pilar Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 239; y doña **Josefina Saenz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Rudecindo Saenz, fallecido en la guerra del Paraguay el año 1866, de nacionalidad oriental, y de doña Mercedes Rios, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 28 de Octubre de 1892.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1185 ab.30

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Miranda y Dubois**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 73, de profesion empleado; hijo de don Simon Miranda, de nacionalidad oriental, de estado casado en segundas nupcias, de 84 años, domiciliado en la calle Agraciada núm. 504, de profesion empleado, y de doña Isabel Dubois, fallecida; y doña **Dolores Claramunt y Mercader**, de estado soltera, oriental, nacida en la villa de la Florida, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 141, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Claramunt y Roura, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 141, de profesion profesor, y de doña Esperanza Mercader y Roselí, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 141, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1153 ab 27

En Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Eduardo Jefferies**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en Coombe Down, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 213, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Eduardo Jefferies, de nacionalidad inglés, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Paignton, Inglaterra, de profesion horticultor, y de doña Selina Hawkins Sweetapple, de estado casada, de nacionalidad inglesa, de 59 años de edad, domiciliada en Paignton, Inglaterra; y doña **Alicia Addens**, de estado soltera, de nacionalidad inglesa, nacida en Exter, condado de Devon, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 422, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Addens, fallecido, y de doña Sara Breen, de estado viuda, de nacionalidad inglesa, de 39 años de edad, domiciliada en Exter, condado de Devon, Inglaterra, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil 1138-ab 30

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion confitero, hijo de don Juan Manuel Gonzalez, finado y de doña Isabel Martinez Vilanova, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, residente en España; y doña **Eugenia Añon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 402 de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Añon, finado y de doña Ramona Orona, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1212 my 5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Medrano**, argentino, de 56 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Minas núm. 117; hijo legítimo de don Luis Medrano y de doña Catalina Munzi, ambos italianos, fallecidos; y doña **Margarita Peluffo**, oriental, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada con el compareciente; hija legítima de don José Peluffo y de doña Margarita Bizzano, ambos italianos, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1118 ab.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valletta**, de 47 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Sierra núm. 198 A; hijo de don Matías Valletta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Escalza, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Irene Estifano**, de 46 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Uruguay núm. 539, hija de don Juan Estifano, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Nicolasa Dalarino, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1120-ab 25.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Pesce**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11; hijo legítimo de don Angel Pesce, de 65 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Gaboto núm. 11, y de doña Teresa Ottonelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Gaboto núm. 11; y doña **Teresa Marroni**, de 16 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 19A; hija legítima de don Fernando Marroni, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, cuya residencia se ignora, y de doña Emilia Casserone, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 13A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1171-ab.29

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril de año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Annunciato Demarco**, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Independencia núm. 107; hijo de don Pedro Demarco, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, domiciliado en la calle Independencia núm. 107, y de doña Teresa Reysa, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Felicia Molinari**, de 30 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Uruguay núm. 550; hija de don Juan Molinari, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, residente en Italia, y de doña Rafaela Pilerchi, de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1119-ab.25

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Victor Franco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 4 de Mayo de 1873, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 29, de profesion empleado, hijo de don Domingo Franco, fallecido el 9 de Abril de 1891 en esta capital, y de doña Teresa Roquero, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 47; y doña **Magdalena Gumila**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Enero de 1876, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 111 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gumila, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Justicia núm. 111 y de doña Manuela Berrondo, que falleció el 14 de Octubre de 1880 en esta capital.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1139-ab.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Oyamburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 19, de profesion comercio, hijo de don Pedro Oyamburu, que falleció en los Bajos Pirineos, el dia 11 de Abril de 1891, y de doña Catalina de Mogordoy, que falleció en los Bajos Pirineos, ignorando la fecha; y doña **Catalina Elissiry**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 336, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Elissiry, francés, de 62 años, casado, labrador, y de doña María Bidegain, francesa, de 63 años, labores de su sexo, residentes en los Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1170-ab 29.

En Montevideo, á 21 de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Barreyro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 114, de profesion comercio, hijo de don Manuel Barreyro, que falleció en la provincia de Pontevedra el dia 16 de Agosto de 1893, y de doña Juana Bacelo, española, de 40 años, labores de su sexo, residente en España, y doña **Dionicia Dotier**, de estado viuda de don Manuel Sasigari, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 86, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Dotier, francés, de 72 años, viudo, comercio, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 70, y de doña María Daberad, que falleció en esta capital el dia 20 de Setiembre de 1879.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

1186-ab.30

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Abril de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Marchetti**, italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Paso del Molino, de profesion peluquero, hijo legítimo de don Luis Marchetti, italiano casado, de 56 años de edad, sastre, y de doña Rosa Aressi, italiana, casada, de 49 años de edad, labores de su sexo, y ambos residentes en Italia; y doña **María Pastorino**, oriental, nacida en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, de veinticuatro años de edad, soltera, domiciliada en el Pantanoso, hija legítima de don Lorenzo Pastorino, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Liberata Puppo, italiana, de 49 años, labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz* oficial del Estado Civil. 1117-ab 25

En Colon, á los 20 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Paci**, oriental, nacido en Las Piedras, departamento de Canelones, de 23 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion artesano; hijo legítimo de don Eliseo Paci, italiano, finado, y de doña Margarita Tiraditti, italiana, casada en segundas nupcias, de 42 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion ocupaciones domésticas; y doña **Angela Saettone**, oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Angel Saettone, italiano, casado, de 47 años de edad, labrador, y de doña Fortunata Corsino, italiana, de 45 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 1189-ab.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Briano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Lorenzo Briano, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en Toledo, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña María Chiappe, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en Toledo, de estado casada, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Algaré**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 23 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Algaré, fallecido en el Manga el dia 10 de Agosto del año 1893, y de doña María Luisa Iturvide, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en Toledo, de estado viuda, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil.

1116 ab.25

En Maroñas, á los catorce dias del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 21 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion militar (guardia civil); hijo legítimo de don Alejo Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, y de doña Rosario Clavijo, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 45 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y doña **Alejandrina Sales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de veintitres años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Sales y de doña Francisca Alvarez, finados, se ignora lugar y fecha en que fallecieron.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1122-ab.25

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 14 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Peri**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 22 años de edad, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21; hijo legítimo de don Juan Peri, de 43 años, comerciante, y de doña Benita Parodi, de 40 años, ocupaciones domésticas, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Suarez s/n., y la señorita **Mariana Mocho**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 16 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lóndres núm. 39; hija legítima de don Juan Mocho, de 45 años, comerciante, y de doña María Vestigui de 48 años, ocupaciones domésticas, ambos franceses, casados, domiciliados en la calle Lóndres núm. 39

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1136-ab.26

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 de mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Marino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion agricultor, domiciliado en el Reducto; hijo de don Vicente Marino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María de Conti, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Juana Dominguez**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809, hija de don Miguel Dominguez, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Tuscano, de nacionalidad italiana, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

1040-ab.26

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pacífico Sala**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion yesero, domiciliado en la calle Durazno número 17, hijo de don Luis Sala, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno número 17, y de doña Anunciada Lasarina de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Durazno número 17; con doña **Rosa Ronchi**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 17, hija de don Pascual Ronchi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Coronel Brandzen 107, y de doña Teresa Chiarini, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 107.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1111-ab.25

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Riañe**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, mueblero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 613; hijo de don Pedro Riañe, italiano, casado, de 56 años, labrador, y de doña Mariana Arnizo, italiana, de 54 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **María Zunino**, de 16 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Gregorio Suarez núm. 13; hija de don Bernardo Zunino, italiano, casado, de 40 años, labrador, y de doña Catalina Zunino, italiana, de 40 años, labores, ambos domiciliados con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera* oficial del Estado Civil.

1190-ab.30

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Benincasa**, de 33 años, italiano, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21; hijo de don Francisco Benincasa, italiano, fallecido en Montevideo el 7 de Abril de 1863 y de doña Magdalena Gatto, italiana, casada en segundas nupcias, de 60 años, domiciliada en la calle Lucas J. Obes s/n.; y doña **Adela Peri**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez s/n; hija de don Juan Peri, italiano, casado, de 42 años, comercio, y de doña Benedicta Parodi, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1211 my.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Ramon Gozategui**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 416; hijo de don José Luis Gozategui, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Concepcion Lecuna, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residente en España; con doña **Juana María Sucunza**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 72; hija de don Mariano Sucunza, de nacionalidad español, de 44 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Bellasains, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1184-ab 30

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Fernandez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra número 217; hijo de don José Benito Fernandez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Adelaida Baliño, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residente en España; con doña **Juana Larramendy**, de nacionalidad francesa, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Patria núm. 48; hija de don Juan Larramendy, de nacionalidad francés, de 63 años, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Francia, y de doña María Belchi, de nacionalidad francesa, de 62 años, de estado casado, residente en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1183-ab.30

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Fortunato Amos**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25; hijo de don Ignacio Amos, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefina Campagnon y Foret, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Cayetana Petrone**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c; hija de don Luis Petrone, de nacionalidad italiano, de 51 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25c, y de doña Teresa Miranda, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

209-my.5

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 16 dias del mes de Abril, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cardozo**, portugués, de 27 años, nacido en la provincia de Lagé, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Juan Cardozo, portugués, de 56 años, casado, agricultor, y de doña Josefa Monis, portuguesa, de 50 años, casada, labores de su sexo, residentes en Portugal; y doña **Petrona Garcia**, oriental, de 18 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don José Garcia, español, de 51 años, casado, agricultor, y de doña Rufina Barrios, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1032-ab.26

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á los 15 dias del mes de Abril de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Queirolo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 158, de profesion abogado; hijo de don Mateo Queirolo, italiano, fallecido el dia 31 de Marzo del año 1886 en esta ciudad, y doña Mercedes Feo, oriental, de 63 años de edad, viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 158, y doña **Sara Varela y Palomeque**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 148, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Varela, oriental, fallecido el dia 6 de Febrero del año 1868 en esta ciudad, y doña Clotilde Palomeque, viuda, oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 148.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1113-ab 25

En los Pocitos de Montevideo, á 19 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodolfo Amargós**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 196, de profesion doctor en medicina; hijo de don Leandro Amargós, viudo, español, de 79 años de edad, domiciliado en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, empleado, y de doña Rosalía Alvarez, española, fallecida en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia el 19 de Abril de 1864, y doña **Juana Marquese**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 301, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Marquese, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Abril de 1891, y de doña María Etchegaray, viuda, francesa, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Rivera 301, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1168-ab 29

En los Pocitos de Montevideo á 19 de Abril de 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alonso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cervantes núm. 60, de profesion empleado; hijo de don Zoilo Alonso, fallecido en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1887, y de doña Anacleta Lorience, fallecida en esta ciudad el 26 de Enero de 1880; y doña **Julia Galeano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don José Galeano, italiano, fallecido en esta ciudad el 27 de Setiembre de 1880, y doña Josefa Vignoli, viuda, italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Municipio núm. 81, y de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1169 ab.29.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Abril del año 1894, á las 3 1/4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Mauri**, nacido en la provincia de Milano, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad; domiciliado en la calle Estrecho núm. 10, de profesion comercio, hijo de don Andrés Mauri, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, residente en Italia, de profesion labrador, y de doña Valentina Bociolli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, residente en Italia; y doña **Rosa Aspesi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 103, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Aspesi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 103, de profesion comercio y de doña Teresa Delmonte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira 103, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Francisco Garello.*

1137-ab.26

Margny, echando hacia atrás su larga cabellera, comenzó á cantar una cancion patriótica que no deja de tener cierto encanto.

Los asistentes repetian á coro el estribillo.

Margny obtuvo un brillante éxito.

Despues le fué necesario cantar una melodia sentimental, que tenia reputacion de ser su obra maestra, y que le valió la promesa de un suelto laudatorio en el periódico de Rimieix.

Las mujeres empezaban á cansarse del canto.

—¡Un vals, un vals!—gritaron algunas.—Querido Tianchi, tocad un vals.

El pianista, sin hacerse rogar, comenzó los compases de un vals vertiginoso y lascivo, y de todos los extremos del salon comenzaron á surgir parejas.

La noche llegaba á su apogeo, y tocaba á su fin. Ya la Margny hablaba de ir á dar una vuelta por los cafés del barrio.

Era el medio mas práctico de hacer partir á los alegres comensales y de evitar las justas quejas de los vecinos.

En un ángulo del salon, Blanca Martean y Dubuc contemplaban con cierta plácida indiferencia los remolinos formados por los que bailaban.

—De ese modo—decia Dubuc, insistiendo en la conversacion de la mesa,—ahora sois rica.

—¿Rica?

—Y pensando en ser propietaria.

—En pequeña escala. ¡Si vierais qué linda es esa casita de Chelles! Blanca, rodeada de extensos viñedos, con las persianas pintadas de verde... es una casa de novela.

—Y á la orilla de un rio.

—Sí; sobre la ribera del Marne, que es frondosa como un paraiso. No podeis imaginaros un rincon mas delicioso.

—¡Oh! adoro el campo. Cuento con que me invitareis.

—Sereis de los primeros en visitarla. ¿Cuándo ireis?

—Prefiero no ir con los demás. En el campo me molesta más que en ninguna parte la gente.

—¿Quereis ir solo?

—Solo.... Ya sé que hay algun peligro en ello pero...

—No temais por ese, me atrae el peligro.

—¿Y los sesenta mil francos?—preguntó Dubuc.—De seguro los habreis puesto en seguridad en el Banco ó en casa de un notario.

—¿Y para qué tantas precauciones?—preguntó Blanca riendo.

—Por prudencia.

—¿Creeis por ventura que voy á dejar que se enmohezca esa suma en mi casa? Mañana mismo voy á Chelles, me entiendo con el propietario, pasado mañana vamos á casa de su notario, se formaliza la escritura, le pago al contado y la casa es mia.

—¡Ah! eso es diferente—dijo Dubuc, cuya mirada brilló como un relámpago pasajero al fijarse un instante en Rœdel, que como por casualidad se habia acercado momentáneamente á la pareja.

—Sí, pasado mañana tendré mi casa—dijo Blanca.

—Si vierais qué idea tan extraña me ocurre.

—¿Cuál?

—¡Oh! no habeis de consentir.

—Sepamos lo que es... ¿Es tan grave la cosa?

—Pues bien... Permitidme que os acompañe mañana á Chelles. Almorzaremos los dos solos en cualquier sitio á orillas del rio... Seria una mañana deliciosa.

—¿Y qué pensaria de mí el propietario de la finca?

—Vos vais sola á verle, y yo os aguardo á distancia, fumando un cigarro y pensando en vos.

—Para todo teneis salida.

—Es decir que...

—Es cosa hecha... pero sed prudente.

—Como un guarda del serrallo.

—Pasaremos un buen dia, y sereis el primero que vea mi futuro castillo.

—Y esta noche, ¿quereis que os acompañe á vuestra casa?

—No, gracias. Me iré con Giggolo y Noemi Leblond.